



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA COLIBRI SAS
NIT: 901291631-3
Teléfono: 6051196 - 3147894563
E-mail: cdacolibri@gmail.com
Dirección: Calle 36 # 53-23
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	2026-02-05	Nombre o Razón social	LUZ ADRIANA BENITEZ MONTOYA		Documento de identidad
Dirección	CLL 56 60 36	Teléfono fijo o Número de Celular	3117263609		Ciudad
Correo Electrónico	rubendth08@hotmail.com				Departamento
					Sabaneta
					Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	LKL604	País	Colombia	Servicio	Público
Clase	Camioneta	Marca	Renault	Línea	Duster
Modelo	2024	Número de licencia de transito	10029604208	Fecha Matrícula	2023-07-22
Color	Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión	Gas - gasolina	VIN o Chasis	9FBHJD202RM607613
No de Motor	J759Q205909	Tipo Motor	OTTO	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	1598
Kilometraje	120711	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	114	Tipo de Carrocería	WAGON	Fecha vencimiento SOAT	2026-07-21
Conversión GNV	SI(X) NO() N/A()	Fecha Vencimiento GNV	2026-10-17		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.01			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.09			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5.01			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.23			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.4				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad	23.6				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			42.0			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	74.1		72.3		53.7		56.8	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1594	2975	N	Eje 1	1518	3771	N	4.77	(20,30]	30	%
Eje 2	2176	2755	N	Eje 2	2100	3551	N	3.49	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			56.6	50			%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
26.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1736	5730	N	Sumatoria Derecho	1682	7322	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-3.18	-0.70				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad
Ralentí				%			%			%			(ppm)		%
Crucero				%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C			
				Humedad Relativa								%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%			%		
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C			°C		%		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.65	5.67				6.78
DERECHA	5.56	5.66				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototríciclos y Cuadriciclos
 - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototríciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

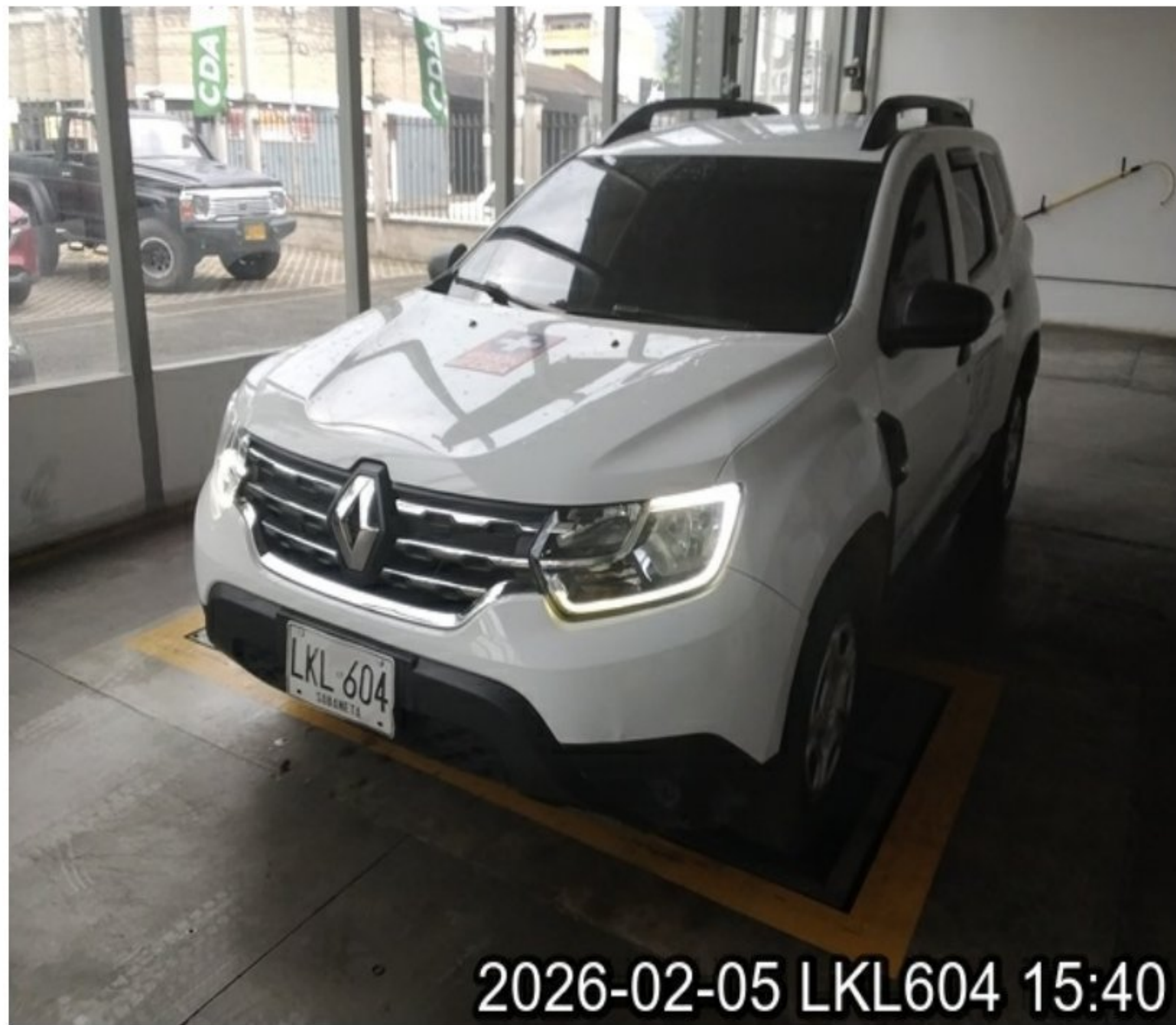
NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 32.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 31.0 PSI Presion eje2 derecha 1 31.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 32.0 PSI Presion repuesto 32.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 19104160
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 20075614
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 21040020
- LIVIANOS - Probador de Holguras VTEQ SN: 19X60054
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0454
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUXW-0022
- 0102MD02 - Manómetro análogo RANGER SN: 197504

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Foto delantera**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Foto trasera**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Inspección sensorial motor**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Tercera placa**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Profundidad de labrado**], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [**Alineación, peso, suspensión y frenos**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Inspección sensorial interior**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Inspección sensorial exterior**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Alineación de luces**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Inspección sensorial inferior**],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ROBINSON DAVID JIMENEZ LOPERA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES.

Fin del informe